



MENDOZA, 26 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0010364/2022**, donde la estudiante **Ariela Fernanda MARTINEZ** solicita equivalencia entre el **Profesorado de Educación Inicial (Ordenanza N° 5/2013 -CS)** y las correspondientes a la **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ordenanza N° 30/2012 -CS)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 7/13-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Ariela Fernanda MARTINEZ (DNI N° 43.416.800)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones socio-educativas y Comunidad	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Lectura y Escritura en la Universidad	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Didáctica y Currículum	por	➤ Didáctica y Currículum
➤ Gestión de la Información y Redes Sociales	por	Gestión de la Información y Redes Sociales

JLV
SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



► Comunicación con Imágenes	por	► Unidad Curricular Electiva
► Educación Ambiental	por	► Unidad Curricular Electiva
► Alfabetización Digital	por	► Alfabetización Digital

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo